

LA ESCUELA RURAL COMO POTENCIADORA DE SENTIMIENTOS DE IDENTIDAD Y ARRAIGO

PILAR ABÓS OLIVARES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

pabos@unizar.es

INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos se enmarca en el Proyecto "La escuela rural: un servicio básico para la justicia social y la equidad territorial en la España con baja densidad de población" PID2020-115880RB-I00 (2021-2024), que tiene como punto de partida la consideración de que **la educación como servicio básico fundamental** tiene como uno de sus objetivos proporcionar una cobertura educativa en condiciones de **equidad territorial e igualdad educativa**. Partiendo de dicha idea, una de sus hipótesis principales ha sido la de que **la diversidad de alumnado** de las escuelas rurales (edad, origen, capacidades...) que es una de sus características definitorias, propicia una **escuela inclusiva** en la que la **participación** de todos los agentes educativos y sociales de la comunidad local es un factor fundamental para la creación de **identidad y arraigo en el alumnado**.

OBJETIVOS

- **Analizar la legislación educativa y de desarrollo territorial**, tanto a nivel estatal como autonómico en cuanto a la presencia de ideas relacionadas con **la escuela rural** y referidas a la creación de **arraigo e identidad** en el alumnado, en el marco de una **escuela inclusiva**.
- Analizar las **relaciones** existentes entre la **participación de la comunidad** y el fomento de una **escuela inclusiva** en la que se valore la diversidad y se fomente la creación de identidad.

METODOLOGIA

En este marco, hemos utilizado una **metodología cualitativa no interactiva** con un diseño basado en el **análisis documental** sobre la legislación educativa y la de desarrollo territorial tanto a nivel estatal como autonómico (48 documentos). **La codificación** y los análisis realizados se han organizado en torno a 52 códigos incluidos en 9 grupos utilizando el software **Atlas Ti**, aunque en este trabajo solo hacemos referencia a la **diversidad y la escuela inclusiva (grupo de modelos organizativos)** y a la **participación de la comunidad (grupo de relaciones escuela-comunidad)**. En este trabajo se muestran los resultados referidos a la **presencia de citas** en la documentación analizada a las **redes** creadas fruto del establecimiento de la concurrencia entre algunos de los códigos: participación de la comunidad (grupo relaciones escuela-territorio y escuela inclusiva y diversidad (grupo modelos organizativos).

RESULTADOS

Los resultados referidos a la presencia de citas nos indican, por un lado, que tanto la diversidad como la escuela inclusiva son elementos fundamentales, tanto en el sistema educativo como en la escuela rural y, por otro, que la participación comunitaria y la existencia de proyectos compartidos son elementos clave en el logro de una escuela inclusiva.

"La formación integral que **tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje...**" ([Ley de Educación de Andalucía, 2007](#), art. 7.2.d).

"La Consejería de Educación promoverá que los proyectos educativos de los centros fomenten la responsabilidad colectiva y la **implicación de la comunidad educativa en el entorno próximo o lejano**" ([Ley de Educación de Cantabria, 2008](#), art. 132.5).

"El respeto y reconocimiento de la diversidad en el **marco de una escuela inclusiva**" ([Ley de educación de Extremadura, 2011](#), art.2.j)

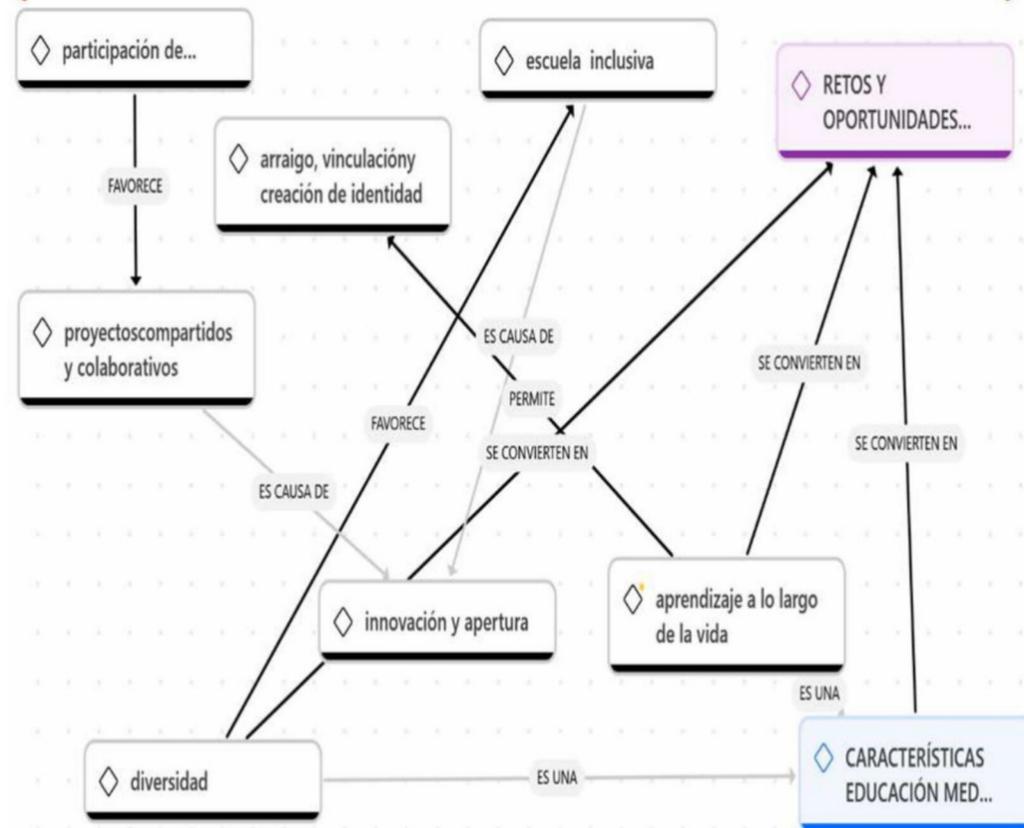
"La administración educativa impulsará la creación de **comunidades educativas** comprometidas en el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de una adecuada educación **para todo el alumnado.**" ([Ley Canaria de Educación no Universitaria, 2014](#), art. 11.2).

RESULTADOS

"...para garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos es imprescindible el **compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad**" ([LOMLOE, 2020](#), Preámbulo).

"Garantizar una red de centros educativos públicos que atiendan de **manera inclusiva** las necesidades de escolarización en las enseñanzas obligatorias (...)" ([Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón, 2023](#), art. 57.a).

En cuanto a los resultados obtenidos en el análisis de la concurrencia de determinados códigos se han corroborado las ideas anteriores al establecerse redes de relaciones entre la participación de la comunidad y el fomento de una escuela inclusiva que potencia el arraigo y la identidad en el alumnado de la escuela rural.



CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a partir de los resultados obtenidos nos indican que:

- **La diversidad demográfica, social y económica** presente en la escuela rural y la existencia de aulas multigrado **favorecen el desarrollo de una escuela inclusiva** en la que el aprendizaje cooperativo es un elemento fundamental.
- La **participación de la comunidad** en la escuela rural favorece el desarrollo de **proyectos compartidos** que potencian, no solo el **compromiso social de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida**, sino también el sentimiento de arraigo e identidad tanto en el alumnado como en el resto de la comunidad, tanto educativa como local: **la escuela es de todos**.
- **La escuela rural puede potenciar** en el alumnado, a través de un **aprendizaje vinculado al territorio** y en el marco de una **escuela inclusiva** y abierta a su entorno, un mayor sentimiento de pertenencia, así como un mayor compromiso con su territorio rural.
- Dar voz a esta escuela rural a través de conocimiento científico y transferible sustenta su futuro, el desarrollo de sentimiento de pertenencia a la diversidad de su territorio: una **escuela abierta y VISIBILIZADA**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOE 23 de enero de 2008) <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-1184>
- Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. (BOE 24 de enero de 2009). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2009/BOE-A-2009-1174-consolidado.pdf>
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura. (BOE 23 de marzo de 2011). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-5297>
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (BOE 1 de octubre de 2014). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-9901-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30 de diciembre de 2020). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>
- Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón. (BOE de 6 de mayo de 2023). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-10878
- Boix, R., Rubio, P. y Abós, P. (2025): Catálogo de elementos posibilitadores de la calidad de la escuela rural. DOI [10.5281/zenodo.15037596](https://doi.org/10.5281/zenodo.15037596)